

**Acuerdos a ser suscritos durante la
Visita del Presidente de la República Oriental del
Uruguay, José “Pepe” Mujica, a la República Bolivariana
de Venezuela
Caracas, 26 y 27 de enero de 2011**

Total de Acuerdos: 13

Agricultura: 04

Ciencia y Tecnología: 02

Comercio: 03

Social: 02

Electricidad: 01

Alimentación: 01

Agricultura: 04

1. Acuerdo de Cooperación Agrícola entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

Objeto: establecer el marco institucional que permita tanto el intercambio de técnicos y científicos, productos agrícolas, información científica, así como la formulación y ejecución conjunta de programas y proyectos en materia agrícola, pecuaria, forestal, desarrollo rural, infraestructura agrícola y productiva, protección del medio ambiente, ganadería lechera, desarrollo de la biotecnología y producción genética.

Firman:

Por Venezuela: Nicolás Maduro Moros, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Por Uruguay: Luís Almagro, Ministro de Relaciones Exteriores.

- 2. Acta de Compromiso entre la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL) de la República Bolivariana de Venezuela y el Grupo Atlansur S.A de la República Oriental del Uruguay para la creación de dos (02) plantas destinadas a la producción de alimento balanceado de ración animal.**

Objeto: avanzar en la instalación de dos (02) plantas de recepción, acopio, mezclado y producción de alimento balanceado para ración animal, una ubicada en el Puerto de Nueva Palmira (Uruguay) y otra en Puerto Cabello (Venezuela).

Firman:

Por Venezuela: Juan Carlos Jiménez, Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL).

Por Uruguay: Gerardo Moro, Presidente de Atlansur.

- 3. Acuerdo de Cooperación Agrícola entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para la Construcción y Mejoramiento de Unidades de Producción Genética en Ganadería en la República Bolivariana de Venezuela.**

Objeto: crear una alianza estratégica para el fortalecimiento de las actividades que permitan la ejecución de proyectos e investigaciones para el mejoramiento de la ganadería lechera, desarrollo de biotecnología, producción genética, suministros de materiales y equipos para la construcción y mejoramiento de obras para la producción agropecuaria.

Asimismo, este acuerdo contempla la elaboración de programas de pasantías que contribuyan al entrenamiento

profesional y capacitación de los técnicos, científicos y expertos en materia genética y biotecnológica aplicada a la reproducción; intercambio de materiales genéticos nacionales.

Firman:

Por Venezuela: Nicolás Maduro Moros, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Por Uruguay: Luís Almagro, Ministro de Relaciones Exteriores.

4. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de Venezuela y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay.

Objeto: establecer programas de cooperación bilateral que contemplen asistencia técnica, desarrollo de manejo productivo, estudios de factibilidad, metodología para la elaboración de cadenas productivas y realización de registro de productores, en materia de agricultura y ganadería familiar, desarrollo rural y fortalecimiento agrario, atendiendo las prioridades establecidas en los planes estratégicos y políticos de desarrollo económico.

Firman:

Por Venezuela: Juan Carlos Loyo, Ministro del Poder Popular para Agricultura y Tierras.

Por Uruguay: Luís Almagro, Ministro de Relaciones Exteriores.

Ciencia y Tecnología: 02

5. Acta de Compromiso entre la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela C.A. (CANTV) de la República Bolivariana de Venezuela y Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) de la República Oriental del Uruguay.

Objeto: explorar modalidades y mecanismos de mutua cooperación en el campo de las telecomunicaciones y otras tecnologías de información y comunicación, que permitan realizar estudios de factibilidad técnica, jurídica y económica; iniciativas dirigidas al intercambio de información y experiencias; prestación de asesorías técnicas; exploración de oportunidades de negocios y compras conjuntas; así como el desarrollo de proyectos e inversiones con impacto social de interés para ambos países.

Por Venezuela: Nicolás Maduro Moros, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Por Uruguay: Luís Almagro, Ministro de Relaciones Exteriores.

6. Convenio de Cooperación en actividades antárticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

Objeto: promover, desarrollar y ejecutar programas, proyectos y actividades conjuntas relacionadas con la investigación científica y tecnológica en el continente Antártico, así como crear mecanismos para el intercambio de información y capacitación de personal técnico y científico, optimizando la utilización de sus recursos materiales, instalaciones y equipos existentes, sobre la base de los

principios de igualdad, respecto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas.

Los programas de cooperación de valor científico, técnico y educativo a desarrollar contemplan tanto la participación en las respectivas expediciones antárticas como la protección del ambiente antártico, así como de sus ecosistemas dependientes y asociados y el establecimiento de equipos conjuntos para el estudio regional del cambio climático. Asimismo, se prevé participación en las respectivas expediciones antárticas

Firman:

Por Venezuela: Nicolás Maduro Moros, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Por Uruguay: Luís Almagro, Ministro de Relaciones Exteriores.

Comercio: 03

- 7. Acta de Compromiso entre la Empresa Venezolana Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (SUVINCA) y la Empresa Uruguaya Aire Fresco, S.A., para la creación de una Empresa Mixta de carácter comercial.**

Objeto: crear una empresa mixta de carácter comercial que permita la importación, exportación, representación, intercambio, distribución, comercialización, compra y venta de productos, bienes y servicios asociados, para atender los requerimientos de diversas entidades públicas y privadas de ambos países.

Firman:

Por Venezuela: Alexis Chívico Granados, Presidente de la Empresa Venezolana Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (SUVINCA).

Por Uruguay: Omar Alaniz, Presidente de Aire Fresco, C.A.

8. **Acta de Compromiso entre el Ministerio del Poder Popular para el Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industria, Energía y Minería de la República Oriental del Uruguay para la aprobación de las licencias de importación de vehículos.**

Objeto: otorgar hasta mil doscientas (1200) licencias de importación para el año 2010, de las cuales mil (1000) serán para vehículos de tipo familiar y doscientos (200) para camiones, producidos en la República Oriental del Uruguay.

Firman:

Por Venezuela: Nicolás Maduro Moros, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Por Uruguay: Luís Almagro, Ministro de Relaciones Exteriores.

9. **Acta de Compromiso entre Bolivariana de Puertos, S.A. de la República Bolivariana de Venezuela y la Administración Nacional de Puertos de la República Oriental del Uruguay para el desarrollo del proyecto portuario entre Puerto Cabello y Nueva Palmira.**

Objeto: reafirmar la voluntad de consolidar el Proyecto Atlansur, brindando todas las facilidades necesarias para la

instalación de los centros de acopio en Puerto Cabello y Nueva Palmira.

Firman:

Por Venezuela: G/B Pedro Castro Rodriguez, Vicepresidente de Bolivariana de Puertos.

Por Uruguay: Alberto Díaz, Presidente de la Administración Nacional de Puertos.

Social: 02

10. Programa de Trabajo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay en materia de protección social y economía comunal.

Objeto: desarrollar acciones de cooperación dirigidas a promover la solidaridad entre ambos países, en las siguientes materias: protección social y economía comunal, atención de personas en situación de vulnerabilidad social, diseño y optimización de sistemas de medición de indicadores de la pobreza, protección social para la atención de la discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de calle y personas adultas mayores.

Firman:

Por Venezuela: Nicolás Maduro Moros, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Por Uruguay: Luís Almagro, Ministro de Relaciones Exteriores.

11. Acta de Compromiso entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para el desarrollo de Orquestas

Infantiles y Juveniles en la República Oriental del Uruguay.

Objeto: unir esfuerzos para desarrollar y establecer relaciones de cooperación social, cultural, académica y de investigación dirigido a la creación de un Sistema Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles en la República Oriental del Uruguay, en el marco de las políticas públicas de combate al hambre y la pobreza, de similares características al que implanta FESNOJIV, utilizando la música como instrumento de rescate y prevención social.

Este acuerdo le permitirá a Uruguay ampliar el radio de acción del Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles atendiendo a 5.000 niños y jóvenes en 12 núcleos.

Firman:

Por Venezuela: Nicolás Maduro Moros, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Por Uruguay: Luís Almagro, Ministro de Relaciones Exteriores.

Electricidad: 01

12. Carta de Intención entre la Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Urutransfor de la República Oriental del Uruguay para la cooperación en el sector eléctrico.

Objeto: evaluar la posibilidad de desarrollar proyectos en el sector eléctrico en Venezuela, vinculados con la transferencia de tecnología en la fabricación y mantenimiento de

transformadores mediante el entrenamiento, capacitación técnica y realización de cursos y pasantías.

Asimismo, este acuerdo busca que Uruguay brinde tanto asesoramiento en el diseño, montaje, puesta en servicio y explotación de industrias de mantenimiento y fabricación de transformadores, como en el intercambio de experiencias en la gestión obrera en la empresa Urutransfor y mecanismos de formación y recuperación de talleres del sector eléctrico.

Firman:

Por Venezuela: Rodolfo Navarro, Ministro del Poder Popular para Energía Eléctrica (E).

Por Uruguay: Georgi Iván Vasilev, Gerente de Operaciones de Urutransfor.

Alimentación: 01

13. Acta Compromiso para la comercialización de alimentos.

Objeto: estudiar la factibilidad para desarrollar mecanismos de cooperación para la comercialización hacia la República Bolivariana de Venezuela de rubros alimenticios desde la República Oriental del Uruguay, con especial énfasis en los siguientes rubros. y las cantidades que corresponderán a una primera fase de suministro previsto para el año 2011, a saber:

40MIL Toneladas Métricas de Arroz en Cáscara (Arroz Paddy);

20MIL Toneladas Métricas de Trigo;

3MIL Toneladas Métricas de Pollo Congelado;

Firman:

Por Venezuela: Carlos Osorio, Ministro del Poder Popular para la Alimentación

Por Uruguay: Omar Alaniz, Presidente de la empresa Aire Fresco, C.A.